

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCATORIA CAS POR REEMPLAZO N° 007-2021-SISOL/MML

UN (01) JEFE DE COMISIÓN DE AUDITORÍA PARA EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

RESULTADOS FINALES

N°	Postulante	Puntaje Curricular (I)	Puntaje Entrevista (II)	Licenciado de las Fuerzas Armadas - Ley N° 29248 (III)	Persona con Discapacidad - Ley N°29973 (15% de I+II+III) (IV)	Puntaje Total (I+II+III+IV)	Estado
1	FIGUEROA PELLA, CARLOS RAMON	48	30	0	0	78	DESCALIFICADO*
2	HERRERA BALLADARES, MANUEL ALEXANDER	48	37	0	0	85	GANADOR
3	HUAYLLANI PARI, GIAN CARLOS	36	31	0	0	67	DESCALIFICADO*
4	IPARRAGUIRRE CALDERÓN, GUILLERMO FELIX	47	30	0	0	77	DESCALIFICADO*
5	ORTIZ VALDIZAN, MARCELINO	49	30	0	0	79	DESCALIFICADO*
6	RAMIREZ SÍPION, JENNY LISBETH	44	NO SE PRESENTÓ	0	0	44	DESCALIFICADO*
7	SAAVEDRA ABARCA, GERALDINÉ ANDREA	48	36	0	0	84	NO SELECCIONADO

(\* ) De acuerdo con el literal b Entrevista Personal del numeral IX de las Bases de la convocatoria: "La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 35 puntos y la máxima es de 50 puntos. Si el postulante obtiene un puntaje menos a 35 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado".

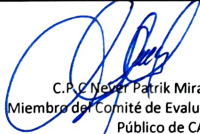
El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad dentro de los (03) tres días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, desde las 09:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., a fin de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios CAS, ubicada en Av. Del Ejército N° 2380 - Magdalena (al costado del Hotel INKARI), portando la siguiente documentación:

1. Copia de DNI.
2. Currículum Vitae y documentación sustentatoria (copia de títulos, certificados, constancias de trabajo, etc.) de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral II de las bases de la convocatoria.
3. Certificado de Antecedentes Penales.
4. Certificado de Antecedentes Policiales.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales.


**NOTA:** La documentación antes mencionada es de carácter obligatorio y requisito para la suscripción del contrato.

De contar con el Certificado Único Laboral ( CUL) del Ministerio de Trabajo se considerará solo para los antecedentes Penales, Judiciales y Policiales.


Lima, 26 de abril de 2022



C.P.C. Neiver Patrik Miranda Aburto  
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS



Abog. Ruddy Richard Calixto Alarcón  
Presidente del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS



C.P.C. Mirna Zavala Siancas  
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS